

**Pregunta con solicitud de respuesta escrita  
a la Comisión**

Artículo 130 del Reglamento

**Ernest Urtasun (Greens/EFA)**

Asunto: Protección de las demandas colectivas ante las cláusulas de gasto hipotecario declaradas abusivas.

El año 2015 el Tribunal Supremo español declaró abusiva la cláusula de gastos de algunas hipotecas en aplicación de la directiva 93/13. Posteriormente una sentencia estableció que el impuesto de hipotecas (IAJD) incluido en esa cláusula de gastos debía ser asumido por los bancos. Sorprendentemente, en una decisión inusual, la Sala decidió corregir la sentencia y establecer que los clientes pagarán el impuesto. Esta decisión obligará a las personas afectadas continuar con el litigio y algunas entidades como ADICAE han anunciado que seguirán adelante con la interposición de 83 demandas colectivas. En el marco del paquete New Deal for consumers, la Comisión pretende reforzar el derecho de reclamación colectiva para los grupos de consumidores que hayan sufrido un perjuicio.

¿Qué medidas va a llevar a cabo la Comisión para garantizar que los derechos de las entidades españolas son respetados en los casos de demandas colectivas ante las cláusulas de gasto hipotecario declaradas abusivas?